



DELEGACIÓN DE  
**FESTEJOS**



Ayuntamiento de La Línea

Próxima a celebrarse las Velada y Fiestas de La Línea de la Concepción, la Delegación de Fiestas de este Excmo. Ayuntamiento conjuntamente con la Federación de Caseteros Linenses "La Portada", comunican a las firmas interesadas, que a partir del próximo día **18 de abril de 2016**, comienza el plazo para la presentación de solicitudes a fin de participar en el concurso para elegir los trajes que lucirán las Damas Juveniles e Infantiles de la Velada y Fiestas de presente año.

1º.- Para ello, deberán dirigir escrito a la Delegación de Fiestas del Excmo. Ayuntamiento, a través del Registro General de Entrada, indicando únicamente la voluntad de presentarse a este concurso. El mismo irá acompañado de un máximo de dos sobres cerrados sin otra referencia externa que el nombre del modelo que se presente a concurso y dentro de estos se consignaran los siguientes datos:

- **Identificación de la firma comercial**
- **Precios incluyendo complementos a utilizar del Juvenil y del Infantil**
- **Detalle del IVA correspondiente.**
- **Muestra de los diferentes tejidos con el que se puede confeccionar el traje presentado.**
- **Además se especificará el nombre del fabricante, colección y año a la que pertenece el modelo presentado a concurso.**

2º.- El Jurado calificador estará compuesto por siete personas, cuatro por designación de la Delegación de Fiestas y tres por la Federación de Caseteros Linenses "La Portada", los que a la hora de elegir el modelo ganador tendrá en cuenta los siguientes criterios:

- **Confección**
- **Calidad**
- **Originalidad**
- **Precio**

3º.- Las firmas interesadas, podrán presentar como máximo dos trajes, una vez elegido este será tanto para las Damas Juveniles como para las Infantiles.

4º.- El plazo de inscripción, será del **18 de abril al 19 de mayo de 2016**.

5º.- Los trajes que se presente a concurso deberán estar el día **27 de Mayo a las 18,00 horas** en lugar a designar por la Delegación Mpal. de Fiestas, este será comunicado a los participantes con suficiente antelación.

6º.- los trajes presentados irán acompañados únicamente por una etiqueta individual, sin más identificación que el nombre del modelo y su precio.

7º.- El número de trajes a confeccionar será 14 para las Damas Juveniles e igualmente 14 para las Damas Infantiles.

8º.- Una vez elegido el traje por los miembros del Jurado, este no se podrá modificar en su forma, variar el tejido, color ni complementos sino cuenta con la autorización expresa y por escrito de la Delegación Mpal. de Fiestas del Excmo. Ayuntamiento de La Línea de la Concepción. Para velar por el cumplimiento de este punto, la firma que resulte elegida, deberá presentar en las oficinas de esta la Delegación, muestras del tejido con el que se confeccionará el traje ganador así como fotografía del mismo.



DELEGACIÓN DE  
**FESTEJOS**



Ayuntamiento de La Línea

9º.- Cualquier variación del traje elegido sin contar con la autorización de la Delegación de Fiestas, supondrá la eliminación de la firma comercial así de cuantos modelos haya presentado esta a concurso, pasando a ocupar su puesto la firma que le siguiese en puntuación obtenida y que haya quedado en segundo lugar, caso de ser la misma que la primera pasaría a la clasificada en tercer lugar.

10.- La descalificación conllevará aparejada la prohibición de presentarse a este concurso durante los 2 años siguientes al de la descalificación.

11º.- la empresa que resulte elegida, se responsabiliza tanto de la calidad de los tejidos utilizados en la confección de los trajes, como de la confección de estos, y caso de rotura o desperfecto, durante la Velada y Fiestas del año, correrá a su a cargo el arreglo que fuese necesario, siempre y cuando el desperfecto sea por causas achacables a una mala confección o falta de calidad en los tejidos.

En La Línea de la Concepción, a 11 de abril de 2016.

LA CONCEJAL DELG.  
DE FIESTAS

Fdo: Susan González Pérez.